

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 310 -2016/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 23 AGO 2016

VISTO:

El Decreto Supremo N° 241-2016-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

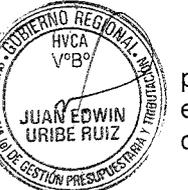
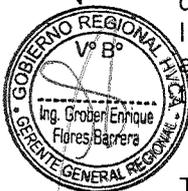
CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 241-2016-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 hasta por la suma de **S/ 9'349,496.00 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES)**, del pliego 010: Ministerio de Educación, a favor de los diversos pliegos Gobiernos Regionales, para financiar la continuidad de los contratos, bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, de especialistas en seguimiento de gestión administrativa e institucional en la Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL);

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 365,702.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la continuidad de los contratos, bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, de especialistas en seguimiento de gestión administrativa e institucional en la Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL); el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al Anexo;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 241-2016-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1.1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro.310 –2016/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 23 AGO 2016

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 241-2016-EF, hasta por un monto de **S/ 365,702.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la continuidad de los contratos, bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, de especialistas en seguimiento de gestión administrativa e institucional en la Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL); el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes “Notas para Modificaciones Presupuestarias” que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Lic. Glodoaldo Alvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO 1

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2016

TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS

DECRETO SUPREMO N° 241-2016-EF

Transferencia de partidas a favor de los Gobiernos Regionales para financiar la continuidad de los contratos de personal bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 de especialistas en seguimiento de gestión administrativa e institucional en las UGEL

(Modificación de Tipo 1)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA/CATEGORIA PRESUPUESTAL/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/FUNCION/DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL	CREDITO
002. REGION HUANCAMELICA-GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA - (001048)	29,168
9001 ACCIONES CENTRALES	29,168
3.999999 SIN PRODUCTO	29,168
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	29,168
22 EDUCACION	29,168
006 GESTION	29,168
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	29,168
2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	28,007
2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	1,161
005. REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPANA - (001300)	79,398
9001 ACCIONES CENTRALES	79,398
3.999999 SIN PRODUCTO	79,398
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	79,398
22 EDUCACION	79,398
006 GESTION	79,398
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	79,398
2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	76,303
2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	3,095
006. REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA - (001301)	86,015
9001 ACCIONES CENTRALES	86,015
3.999999 SIN PRODUCTO	86,015
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	86,015
22 EDUCACION	86,015
006 GESTION	86,015
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	86,015
2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	82,670
2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	3,345
007. REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA - (001302)	43,308
9001 ACCIONES CENTRALES	43,308
3.999999 SIN PRODUCTO	43,308
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	43,308
22 EDUCACION	43,308
006 GESTION	43,308
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	43,308
2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	41,629
2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	1,679
008. REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA - (001303)	57,139
9001 ACCIONES CENTRALES	57,139
3.999999 SIN PRODUCTO	57,139
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	57,139
22 EDUCACION	57,139
006 GESTION	57,139
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	57,139
2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	54,936
2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	2,203

ANEXO 1

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2016

TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS

DECRETO SUPREMO N° 241-2016-EE

Transferencia de partidas a favor de los Gobiernos Regionales para financiar la continuidad de los contratos de personal bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 de especialistas en seguimiento de gestión administrativa e institucional en las UGEL

(Modificación de Tipo 1)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
 FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA/CATEGORIA PRESUPUESTAL/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/FUNCION/DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL	CREDITO
307. GOB. REG. HUANCVELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES - (001385)	70,674
9001 ACCIONES CENTRALES	70,674
3.999999 SIN PRODUCTO	70,674
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	70,674
22 EDUCACION	70,674
006 GESTION	70,674
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	70,674
2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	67,936
2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	2,738
TOTAL PLIEGO	365,702

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
 Sub Gerencia de Gestion Presupuestaria y Tributación

Juan Edwin Uribe Ruiz
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 Sub Gerencia de Gestion Presupuestaria y Tributación

Lic Adm Lidio Taipe Alanya
 Especialista en Presupuesto



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
 SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Se otorga la presente

CONSTANCIA A: